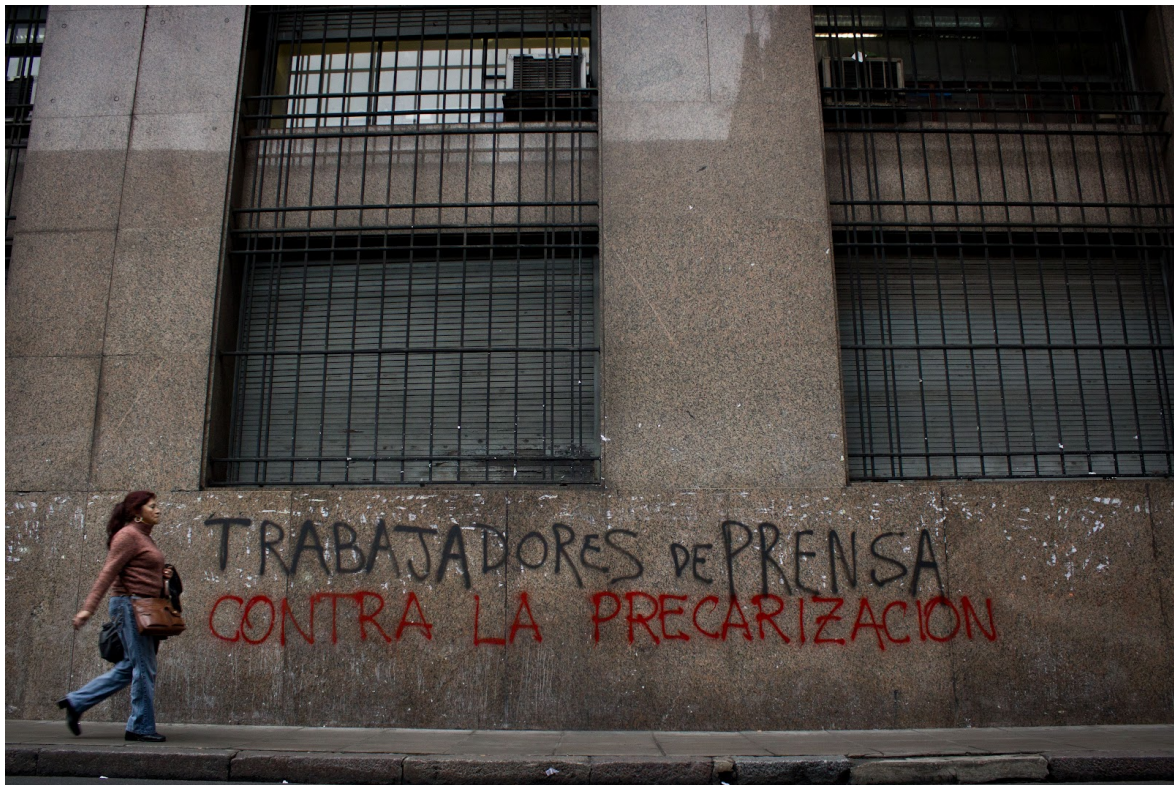


MEDIOS

La prensa argentina está en lucha

El Ciudadano · 3 de mayo de 2013





Los trabajadores de prensa gráfica argentina, que iniciaron paritarias con atraso, piden un aumento del 35% y un mínimo de 7.000 pesos. Mientras, cronistas y camarógrafos del Canal 26 exigen que se reconozca su condición de trabajadores de prensa, y la Justicia Laboral le ordenó por segunda vez a los dueños del diario Crónica que reincorporen a Esteban Salcedo, despedido luego de postularse como delegado.

Hace más de cinco años que varios cronistas y camarógrafos del noticiero del Canal 26 no son reconocidos como trabajadores de prensa. Eventos Producciones SA, propietaria del canal y perteneciente al Grupo Telecentro, es el real empleador. Sin embargo permanecen contratados en forma tercerizada por la empresa Guidi Posta bajo el convenio colectivo de empleados de Comercio pese a cumplir solamente funciones para el noticiero de alcance nacional y responder a las directivas de sus productores y directores.

Esta situación provoca, en primer lugar, un perjuicio económico porque se les pagan salarios muy por debajo de lo que deberían cobrar si fueran reconocidos como trabajadores de prensa. Además, es ilegal porque viola el artículo 14 bis de la Constitución que dice “a igual tarea, igual salario”, así como la Ley de Contrato de Trabajo, el Estatuto del Periodista Profesional y el Convenio Colectivo de Prensa Televisada 124/75.

En un comunicado de prensa, los trabajadores dan cuenta de situaciones de “sanciones, suspensiones, ‘freezamiento’ y amenazas de despidos”. Denuncian además la precarización constante y cotidiana de los trabajadores del canal “mientras la empresa dilata y elude la solución del conflicto”.

Si bien desde hace tiempo han hecho las denuncias ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, no se ha dado solución a sus reclamos.

Los trabajadores del canal 26 continúan en estado de alerta y exigen una respuesta inmediata, instando a la empresa a que resuelva el conflicto bajo el marco establecido por el Convenio de Prensa Televisada CC 124/75 y el Estatuto del Periodista.

La falta de respuesta, dicen, será tomada “como una muestra más de desprecio a todos los trabajadores de prensa y nos dejará en libertad de acción para tomar una medida de fuerza en consecuencia”.

Por otra parte han lanzado una campaña pública contra la ilegal, injusta y autoritaria decisión de las empresas Guidi Posta SA y Eventos Producciones SA, de no reconocer a los trabajadores de prensa como tales pese a los continuos reclamos de la UTPBA.

Diario Crónica: Por segunda vez, la Justicia Laboral ordenó la reincorporación a su puesto de trabajo de Esteban Salcedo, congresal del Sindicato Federación Gráfica

Bonaerense (SFGB) que fue despedido por el Grupo Olmos, luego de que se postulara como candidato a delegado en el diario.

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 78 dictó sentencia definitiva y ordenó que mañana viernes, Salcedo sea acompañado por un oficial de justicia para que se de cumplimiento a la decisión judicial. A las 12, en Garay 140 (esquina Azopardo), se realizará un acto de acompañamiento tanto al trabajador como al Oficial de Justicia para exigirle a la empresa el cumplimiento de la reincorporación.

Se trata de la segunda orden judicial. La primera fue una medida cautelar desconocida por la empresa. El juzgado resolvió que se remitan las actuaciones al fuero penal para investigar la posible comisión de un delito por parte de las autoridades de la empresa.

La Lista Naranja, a la que pertenece Salcedo, afirma que en caso que nuevamente se incumpla con la orden de la justicia “se iniciará una acción de desobediencia contra los directivos de la empresa, se solicitará al AFSCA que intervenga para suspender la abundante pauta oficial que recibe este grupo, y se reclamará la urgente intervención del Ministerio de Trabajo”.

Además denuncian que en el medio gráfico de Crónica “se suprimió toda actividad gremial desde que se convirtió en un medio oficialista” y que en el mismo edificio de Crónica funciona la Administración Nacional de Aviación Civil luego de que el gobierno nacional le alquilara el lugar a Olmos.

El Grupo Olmos, ligado a la Unión Obrera Metalúrgica (sindicato que integra la CGT oficialista) de la que gerencia su obra social “Forjar Salud” explota la licencia de Crónica TV y es dueño de los diarios Crónica, BAE, El Atlántico de Mar del Plata, Ámbito Financiero y Buenos Aires Herald.

Paritarias gráficas: El viernes de la semana pasada alrededor de 400 trabajadores de prensa se movilizaron al Ministerio de Trabajo para iniciar la paritaria de prensa

escrita, por segundo año consecutivo y luego de 37 años sin poder discutir salarios ni condiciones laborales. Estuvieron presentes delegaciones de editorial Atlántida, Infobae, trabajadores de Clarín, de la agencia Télam, de Crónica, Grupo Veintitrés, Página/12 y de La Nación.

Las negociaciones se iniciaron con atraso y, por lo tanto, el acuerdo del año pasado está bastante vencido. Por eso, en la reunión con las cámaras patronales y el ministerio, los trabajadores llevaron el planteo de que haya “una suma fija de 1.800 pesos para ir adelantando la discusión”: “Reclamamos un aumento del 35% y un mínimo de 7.000, aparte de algunos ítems importantes como por ejemplo el de las colaboraciones – un encubrimiento de la precarización – que se debieran pagar 1.000 pesos cada una de mínimo”, informó el periodista Tomás Eliashev en una entrevista realizada por Martín Crudele, publicada por la agencia Paco Urondo.

“Se comunicaron los reclamos nuestros, nuestro pliego de exigencias, y se empieza a charlar. Sabemos que van a ser unas paritarias largas y difíciles, las patronales de prensa utilizan el argumento de la falta de publicidad de supermercados para decir que no tienen dinero para pagar aumentos (...). Nosotros respondemos que nunca en estos años, que han levantado el dinero en pala, han socializado sus ganancias, entonces no vemos por qué tendríamos que socializar las pérdidas”, afirmó el periodista.

Para mañana viernes a las 15.45 está convocada la segunda audiencia. Las patronales que participan son AEDBA (Clarín, La Nación y Página/12), AFERA, de carácter nacional (Grupo Olmos, que edita Crónica y BAE, el grupo Veintitrés, Ámbito financiero, Diario Popular, la Asociación de Editores de Revistas (AER), y medios que no están en ninguna cámara patronal como por ejemplo Infobae.

Por **Red Eco**

Fuente: [El Ciudadano](#)